



Municipalidad de Oliva
Departamento Ejecutivo Municipal

Oliva (Cba.), 16 de Mayo de 2017.-

DECRETO N° 077 / 2017

VISTO:

La Ordenanza N° 053/2007 y sus modificaciones.

Y CONSIDERANDO:

Que por la Ordenanza mencionada se aprobó la Estructura Orgánica Funcional del Municipio, disponiendo las funciones administrativas, orgánicas y estructurales del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Tránsito y Seguridad Ciudadana y que por consiguiente debe procederse a la cobertura del mismo el cual tendrá las funciones y competencias que se establecen en la Ordenanza referida en el Visto.-

POR ELLO

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE OLIVA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- Designase como **Director de Tránsito y Seguridad Ciudadana**, al Sr. PRINCIPI, ALEJANDRO SABINO, D.N.I. N°: 27.501.380 a partir del 16 de mayo del corriente año, con los deberes, atribuciones y obligaciones del cargo.-

ARTICULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Hacienda Municipal.-

ARTICULO 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y ARCHIVESE.-